



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
No. OM-CONSOL-001-2017

**“Servicio de vigilancia para entidades paraestatales del Estado de Baja California”**

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional #OM-CONSOL-001.2017, correspondiente al “Servicio de vigilancia para entidades paraestatales del Estado de Baja California”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 03 de Febrero de 2017, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y asesores del mismo, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación del procedimiento en comento, como a continuación se indica.

La C. Evangelina Legaspy Dávalos, Jefe del Departamento de Compras de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 001 Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, así como en un Diario de circulación regional el día 27 de Enero de 2017, así mismo que en fecha 02 de Febrero del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, **recibiéndose 1 (un) cuestionario por parte del Licitante: “Grupo Trueno S. de R.L. de C.V.”.**

*[Firmas manuscritas]*

A continuación se dio lectura a las Notas Aclaratorias emitidas por la Convocante, así como a las preguntas recibidas por parte de los posibles licitantes, recibidas en tiempo y forma, mismas que integran el anexo 1 de esta acta.

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, espacio durante el cual, **no se recibió cuestionario alguno.**

Se hace del conocimiento de los Licitantes que según información proporcionada por el área requirente, las aclaraciones solicitadas por los licitantes a través de los cuestionarios enviados para celebrar la junta de aclaraciones, requieren de un análisis exhaustivo, asimismo **en virtud de la incorporación del PAQUETE 2 (Servicio de Vigilancia para el ICBC) y el PAQUETE 3 (Servicio de Vigilancia para la CESPМ),** resulta necesario diferir la fecha en que habrá de celebrarse el acto de Junta de Aclaraciones, correspondiente a la licitación que nos ocupa., señalándose para tales efectos el día **jueves 09 de Febrero del presente año a las 12:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio citado con anterioridad; por tal motivo, se establecen las **12:00 horas del día 08 de Febrero de 2017 como plazo máximo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a los PAQUETES 2 y 3 exclusivamente,** integrantes del presente procedimiento.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Junta de Aclaraciones, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**EVANGELINA LEGASPY DÁVALOS**

Jefe del Departamento de Compras de la Dirección de  
Adquisiciones de Oficialía Mayor  
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"ORGANO REQUIRENTE"**



**PEDRO RAZO ARELLANO**

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali

Comue

"ORGANO REQUIRENTE"

**GUILEBALDO ROMERO RUBIO**  
Universidad Politécnica de Baja California

"ORGANO REQUIRENTE"

**GILBERTO MADRID LÓPEZ**  
Comisión Estatal del Agua

"ORGANO REQUIRENTE"

**JOSE HEBERTO DIAZ LÓPEZ**  
Instituto de Psiquiatría de Baja California

"VOCAL"

**ANTONIO ZAVALA DURÁN**  
En suplencia del Titular de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"VOCAL"

**ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ**  
En suplencia del Titular del  
Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

LICITADOR / COMPRADOR

**LYNN ULLOA GARCÍA**  
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

**LICITANTES**

EMPRESA: Control de Protección y Custodia, SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Daniela Chavarón R

FIRMA: [Handwritten Signature]

Grupo Trono Seguridad Privada

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

**ANEXO I**  
**LICITACION PÚBLICA REGIONAL**  
**OM-CONSOL-001-2017**

**"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

Lectura de Notas Aclaratorias y Cuestionarios recibidos en tiempo y forma, de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional #OM-CONSOL-001-2017 referente a la "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

**NOTAS ACLARATORIAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE**

**Nota Aclaratoria #1**

Se hace del conocimiento de los licitantes que se incorpora a la presente Licitación, el PAQUETE 6 SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL ICBC, incorporándose a los archivos que se encuentran en el portal de comprasbc, el Anexo B, que es el que contiene las especificaciones técnicas y las generalidades del servicio que se pretende contratar, de tal manera que puede ser descargado por los licitantes interesados.

**Nota Aclaratoria #2**

Se hace del conocimiento de los licitantes que se incorpora a la presente Licitación, el PAQUETE 7 SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA CESPM, incorporándose a los archivos que se encuentran en el portal de comprasbc, el Anexo C, que es el que contiene las especificaciones técnicas y las generalidades del servicio que se pretende contratar, de tal manera que puede ser descargado por los licitantes interesados.

**CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA**

**GRUPO TRUENO S.A. DE C.V.**

**Pregunta 1** En las Bases de Licitación se menciona lo siguiente

**8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN.**



8.1 La documentación administrativa deberá ser preparada preferentemente en papel membretado del licitante debiéndose presentar sellada y firmada por el representante legal del licitante. La proposición se integrará con los siguientes documentos: ... I. Copia de la cedula de determinación de cuotas ante el I.M.S.S. y comprobante de pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2016, en donde acredite que cuenta o ha contado con una plantilla de elementos en el Estado (cualquier Municipio) de por lo menos 24 elementos como mínimo.

**Se solicita de la manera más atenta, modificar para la licitación del paquete 2 de la Comisión Estatal del Agua, la condición de acreditar por lo menos 24 elementos como mínimo, estableciendo que se acreditará para este paquete 2, 7 elementos como mínimo;** debido a que en este paquete 2 a licitar, la cantidad total de guardias que se utilizarán en servicio es de 7 guardias.

La solicitud es de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el cual establece que "La Convocante", siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las presentes bases de licitación.

Y adicionalmente el tratar de cumplir con la plantilla solicitada implicaría para mi representada simular contratos de personas que no prestarían un trabajo personal subordinado con el solo objetivo de cumplir con lo solicitado en las bases y seria violatorio con lo establecido en la ley federal del trabajo asi como en perjuicio patrimonial e innecesaria para la prestación del servicio.

## **Pregunta 2 En las Bases de Licitación se menciona lo siguiente**

### **8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN.**

8.1 La documentación administrativa deberá ser preparada preferentemente en papel membretado del licitante debiéndose presentar sellada y firmada por el representante legal del licitante.

La proposición se integrará con los siguientes documentos: ... K. Documento expedido por la Dirección de Servicios de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, el cual deberá contener la siguiente información:

- *Relación de personal operativo registrado con la clave única de identificación permanente (CUIP) y autorizado, que prestara los servicios en el municipio del paquete en que participe y que este adscrito a la empresa del licitante participante de 24 elementos como mínimo.*

**Se solicita de la manera más atenta, modificar para la licitación del paquete 2 de la Comisión Estatal del Agua, la condición de acreditar por lo menos 24 elementos como mínimo, estableciendo que se acreditará para este paquete 2, 7 elementos como mínimo;** debido a que en este paquete 2 a licitar, la cantidad total de guardias que se utilizarán en servicio es de 7 guardias.

La solicitud es de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el cual establece que "La Convocante", siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las presentes bases de licitación.

*[Handwritten signatures and initials]*

Y adicionalmente el tratar de cumplir con la plantilla solicitada implicaría para mi representada simular contratos de personas que no prestarían un trabajo personal subordinado con el solo objetivo de cumplir con lo solicitado en las bases y seria violatorio con lo establecido en la ley federal del trabajo asi como en perjuicio patrimonial e innecesaria para la prestación del servicio.



6 de 6

